

**COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
ACTA DE SESIÓN**

26 de Febrero del 2019

En el Callao, siendo las 10:45 horas del día 26 de Febrero del 2019, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, sito en Av. Elmer Faucett N° 3970 – Callao; convocados por el Gobernador Regional del Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, se reúnen los representantes de las instituciones integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao, para el desarrollo de la siguiente agenda:

1. Exposición del Proyecto del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao - 2019, por parte del Secretario Técnico del CORESEC CALLAO Gral. EP @ José Remigio Sosa Dulanto Badiola (Firma del Acta respectiva).
- Propuesta de la Programación de Sesiones Ordinarias del CORESEC CALLAO para este año 2019.
- Propuestas pendientes para someter a votación y aprobación como acuerdo:
 - Suscripción de un Convenio con la Región Policial del Callao e instituciones involucradas en Seguridad Ciudadana. (Solicitud del Jefe de la Región Policial del Callao y el Gobernador Regional).
 - Presencia de los miembros titulares en todas las sesiones programadas del CORESEC CALLAO (Solicitud de la Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo del Callao).
 - Que se brinde una exposición del diagnóstico situacional y estadística de Seguridad Ciudadana por parte de la Región Policial del Callao en cada Sesión del CORESEC CALLAO.

Luego que el Sr. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO, Gobernador Regional del Callao, verificó que existe el quórum respectivo, dio la bienvenida y saludo a los asistentes, procediendo con la agenda programada.

Se inició la Sesión Ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao con la exposición del Proyecto del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao - 2019, cediendo la palabra al Secretario Técnico del CORESEC CALLAO Gral. EP @ José Remigio Sosa Dulanto Badiola, empezó la disertación haciendo de conocimiento los lineamientos y directivas para el diseño de las políticas y la formulación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana mediante el Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley 27983, con el DS. 011-2014-IN, DL.1454 y la Directiva 001-2015-IN. El Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao tiene la función de aprobar el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, planes y programas en Seguridad Ciudadana en el ámbito Regional así como el monitoreo, supervisión y evaluación de los planes locales de seguridad ciudadana, realizados en base al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 actualmente vigente. Posteriormente de la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana el CORESEC CALLAO remite el presente Plan al Consejo Regional para su ratificación con una Ordenanza Regional y cada tres meses se remitirá a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Callao – Ministerio del Interior el Informe de Cumplimiento y evaluación del Plan según el proceso de ejecución trimestral, se enfatizó el índice que incluye generalidades, diagnóstico, recursos y programación de actividades.

Teniendo como visión ser una región con óptimos niveles de seguridad que garanticen la convivencia pacífica, la paz social, la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades a fin de alcanzar el desarrollo social, político, económico y el bienestar de la población, la misión que se tiene proyectada en el presente Plan es de estudiar y analizar permanentemente la problemática de seguridad ciudadana; así como supervisar y evaluar la implementación de las políticas, planes programas y proyectos de seguridad ciudadana, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos y libertades consagrados en la constitución política, la convivencia pacífica y la reducción de la victimización del delito y la percepción de inseguridad ciudadana.

En el diagnóstico, en el año 2011 la Región Callao según reporte del INEI en el porcentaje de victimización fue de 41%, el cual ha decrecido a diciembre del 2018 a 28.8%. En su percepción de Inseguridad Ciudadana del año 2010 fue de 30.6% lo cual se ha ido incrementando a Diciembre 2018 a 89.1%

Las estadísticas de victimización tienen tendencia decreciente, la Región Callao presentan actos de gran cobertura mediática en homicidios y acción de sicariato encontrándose en el 6to. Lugar a nivel nacional, delitos patrimoniales por acción de bandas 2do lugar, delitos patrimoniales en espacios públicos en 3er. Lugar y en violencia contra la mujer, niños, adolescentes y adultos mayores en 10mo. Lugar. Por estas modalidades delictivas se considera a la Región Callao como territorio de intervención de alta prioridad.

La elaboración del Mapa de Delito es responsabilidad de la PNP con información estadística policial, mientras que el Mapa de Riesgo es responsabilidad de cada una de las Municipalidades ambas se deben remitir a la Dirección General de Seguridad Ciudadana de forma semestral. Para este año tenemos programado 30 actividades.



[Handwritten signature]

En el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana nos establece las siguientes metas, como reducir la victimización a 25%, reducir la percepción de inseguridad ciudadana a 75%, reducir de 8.5% a 5.5% las víctimas de delitos de armas de fuego, reducir la tasa de robo de dinero, carteras y celulares del 16.5 a 10.5%.

Para hacer frente a esta problemática de inseguridad se establecen las siguientes políticas:
Fortalecer el trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno y sectores involucrados en la seguridad ciudadana.

Suscribir convenios con los gobiernos locales y la PNP a fin de potenciar sus capacidades de acuerdo a lo establecido en el POI 2019 de la Región Callao y en caso necesario de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Monitorear y evaluar permanentemente el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de seguridad ciudadana.

Capacitación del personal involucrado en la seguridad ciudadana.

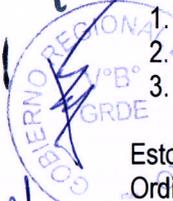
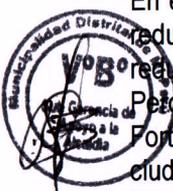
Incrementar la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales.

Culminado la exposición del Secretario Técnico del CORESEC CALLAO, Gral. EP @ José Sosa Dulanto Badiola, se sometió a votación los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao -2019.
2. Presencia de los miembros titulares en todas las sesiones programas del CORESEC CALLAO.
3. Se brinde una Exposición del Diagnóstico situacional y estadística de Seguridad Ciudadana por parte de la Región Policial del Callao en cada Sesión del CORESEC CALLAO.

Estos acuerdos fueron aprobados por unanimidad por los integrantes del CORESEC CALLAO presentes en esta Sesión Ordinaria.

Siendo las 11:35 hrs. se da por concluida la sesión del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Callao; y en señal de conformidad con los temas y acuerdos tratados en la presente sesión, firman a continuación:



[Handwritten signature of Sr. Dante Jose Mandriotti Castro]

Sr. Dante Jose Mandriotti Castro
Gobernador Regional del Callao

[Handwritten signature of Abog. Gerardo José Oscco Gonzales]

Abog. Gerardo José Oscco Gonzales
Representante de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla



[Handwritten signature of Abog. Virginia Canaval Flores]

Abog. Virginia Canaval Flores
Representante de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao
[Sétima Fiscalía Superior Penal del Callao]

[Handwritten signature of Abog. Gilberto Oscar Pinillos Cadillo]

Abog. Gilberto Oscar Pinillos Cadillo
Representante de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla

[Handwritten signature of Sra. Angélica Milagros Lavado Zuñiga]

Sra. Angélica Milagros Lavado Zuñiga
Prefecta Regional del Callao (e)
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO



[Handwritten signature of Pedro Jorge Lopez Barrios]
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE

Abog. Pedro Jorge Lopez Barrios
Alcalde Provincial del Callao

[Handwritten signature of Abog. Dely Yanira Heredia Silva]

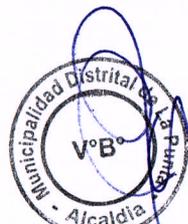
Abog. Dely Yanira Heredia Silva
Jefa de la Oficina Defensorial del Pueblo del Callao



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
PRESIDENTE CODISEC

Sr. Daniel Juan Malpartida Filio
Alcalde Distrital de Bellavista



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
.....
PIO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
ALCALDE

Sr. Pio Fernando Salazar Villaran
Alcalde Distrital de La Punta

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
.....
Anibal Novilo Jara Aguirre
ALCALDE

Ing. Anibal Novilo Jara Aguirre
Alcalde Distrital de La Perla



Sr. Agustin Williams Santamaria Valdera
Alcalde Distrital de Mi Perú

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

.....
PEDRO SPADARO PHILLIPS
Abog. Pedro Camelios Spadaro Phillips
Alcalde Distrital de Ventanilla

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA
Gerente Regional de Desarrollo Económico

Abog. Estefanía Aleli Manzaneda Pineda
Gerente Regional de Desarrollo Económico.



Gral. EP @ Jose Remigio Sosa Dulanto Badiola
Secretario Técnico - CORESEC - CALLAO

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
.....
LIC CARLOS ALFREDO COX PALOMINO
ALCALDE



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2019

Siendo las 10:45 horas del día 26 de Febrero del 2019, en las instalaciones del despacho de la Gobernación Regional del Callao, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2019, estando presentes las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. SR. DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente	GOBERNACIÓN REGIONAL DEL CALLAO.
2. ABOG. GERARDO JOSE OSCCO GONZALES	Miembro	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA.
3. ABOG. VIRGINIA CANAVAL FLORES	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO.
4. ABOG. GILBERTO OSCAR PINILLOS CADILLO	Miembro	JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DE VENTANILLA.
5. SRA. ANGELICA MILAGROS LAVADO ZUÑIGA	Miembro	PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO
6. ABOG. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	OFICINA DEFENSORIAL DEL PUEBLO DEL CALLAO
7. ABOG. PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS	Miembro	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL Y COPROSEC DEL CALLAO
8. SR. DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE BELLAVISTA
9. SR. PIO FERNANDO SALAZAR VILLARAN	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PUNTA
10. ABOG. PEDRO CARMELO SPADARO PHILIPPS	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE VENTANILLA.
11. ING. ANIBAL NOVILO JARA AGUIRRE	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC DE LA PERLA
12. SR. AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARIA VALDERA	Miembro	MUNICIPALIDAD DISTRITAL Y CODISEC MI PERÚ.
13. ABOG. ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA	Miembro	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

